

ZAPOPAN DECLARA QUE ESTÁ EN ORDEN Y ESTÁ DANDO LA BATALLA JURÍDICA PARA QUE REGRESE EL DINERO AL MUNICIPIO.

A toda la opinión pública:

El **Gobierno de Zapopan**, debido a las difamaciones de las cuáles ha sido objeto, aclara sobre el depósito realizado en Accendo Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, lo siguiente:

En México, no existen bancos de dudosa procedencia, ya que todas las instituciones financieras que operan cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) así como de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El Gobierno de Zapopan, como lo hacen otros entes públicos, trabaja con diversos bancos y actualmente tiene 99 cuentas bancarias en diferentes instituciones financieras con el objetivo de minimizar riesgos.

Todo el proceso de contratación con Accendo Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, fue de acuerdo a la ley y con el respaldo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Además, todas las transacciones están debidamente registradas en las Cuentas Públicas del municipio, por lo que se pueden consultar en los estados financieros en la página de internet del municipio. Dichas cuentas fueron auditadas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ) sin que haya sido emitida alguna observación al respecto.

A continuación, se detalla el proceso que el Gobierno de Zapopan realizó con este banco:

- El 5 de junio de 2019, el Gobierno de Zapopan abrió una cuenta bancaria de dinero a la vista en dicha institución con recursos propios no etiquetados. La cuenta fue abierta con 50 millones de pesos, la cual fue aumentando hasta llegar al saldo final que fue de 306 millones 667 mil 426 pesos.
- De acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la CNBV, dicho banco contaba en ese entonces, con un promedio diario de casi 300 por ciento del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), indicador que mide la capacidad de un banco para hacer frente a sus necesidades y obligaciones de liquidez. Es importante mencionar que de conformidad con la regulación vigente, Accendo debía satisfacer un CCL mínimo del 100 por ciento.
- Durante los siguientes dos años, en los informes publicados mensualmente por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, no se reportaron indicios de una posible falta de liquidez o problemática existente en las operaciones de Accendo Banco.



- Para principios de septiembre del 2021, el municipio recibió el informe del Índice de Capitalización del mes de junio, con un desfase de dos meses, el cual continuaba mostrando números favorables para el banco.
- Sin embargo, el 29 de septiembre del mismo año, la misma Comisión Bancaria notificó que dicho banco iniciaba un proceso de liquidación. Previo a esta fecha, en ningún momento se advirtió al Gobierno de Zapopan situaciones de alerta que pusieran en riesgo la institución bancaria.
- Zapopan no es el único gobierno afectado. Existen al menos 15 gobiernos de diferentes partidos y dependencias federales en una situación similar, los cuales pueden ser consultados a través de la página del IPAB.
- A partir de la notificación, el Gobierno de Zapopan activó una estrategia legal para proteger el patrimonio municipal:
 - El 22 de octubre de 2021, se interpuso un juicio de amparo contra la determinación de revocar la autorización para operar como institución bancaria de Accendo, solicitando que se generara una reserva por el monto íntegro.
 - El 25 de octubre de 2021, se solicitó una investigación por parte de la Contraloría, para determinar si existió responsabilidad de alguno de los funcionarios públicos relacionados con la contratación con Accendo. El 4 de abril de 2022, la Contraloría concluyó la investigación sin encontrar funcionarios responsables de alguna falta.
 - El 10 de febrero de 2022, se le reconoció al Municipio de Zapopan el carácter de acreedor dentro de la liquidación judicial de Accendo, misma que al día de hoy se encuentra en trámite para determinar el porcentaje de recuperación que cada deudor tendrá.

Finalmente, se aclara que este municipio no considera que el dinero pendiente de recuperación se encuentre perdido, pues existe una ruta de acción legal que permitirá hacer exigible el recurso a la Federación, reafirmando que el Gobierno de Zapopan actuó conforme a la ley y seguirá haciéndolo.